

Protocolo para asistencia a lugares de contención espiritual

1) Reuniones presenciales de 90 minutos, a puertas cerradas (ésto es, sin posibilidad de que ingrese público de la calle). Dependiendo de los metros cuadrados de los auditorios y de la cantidad de miembros de la congregación, será la cantidad de reuniones que se realizarán. La participación a las mismas de los congregantes será mediante invitaciones personales (ver modelo de invitaciones en anexo adjunto). No podrán participar de las mismas quienes no sean invitados. Las invitaciones se mostrarán desde la pantalla del celular o se mostrarán a distancia para que sólo el portador de la misma tenga contacto con ella.

2) Las personas que concurran a una reunión no podrán concurrir a la otra en el mismo día (salvo las personas encargadas de la organización).

3) El horario comprendido para realizar las reuniones será de Lunes a Domingo entre las 9 y las 18 hs de cada día.

4) Las personas deberán concurrir y permanecer en las mismas con barbijos. Los auditorios contarán con todos los elementos de higiene necesarios para cumplir con las demandas de la OMS: Alcohol en gel y/o líquido al 70%, jabon líquido, toallas descartables.

5) La distribución de las personas dentro de los auditorios será la siguiente: Entre uno y otro deberá haber 2,00 mts de distancia. En el caso de auditorios con butacas inamovibles, la distancia será de una butaca y una fila de por medio.

6) Se armará un sistema de ingreso y salida que evite que las personas que entran y salen, se crucen entre si. En la puerta de entrada habrá un auxiliar que colocará alcohol al 70% o alcohol en gel a los ingresantes y constatará el uso de barbijos en los mismos. Ésta persona, junto a otro auxiliar, además, controlarán el número de ingresantes de acuerdo a la capacidad del espacio y que cada uno tenga la correspondiente invitación.

Se deberá colocar en los accesos al establecimiento recipientes con solución desinfectante (70% de agua con 30% de lavandina), que se renovarán entre cada servicio, para higienizar el calzado de los asistentes.

7) Los grupos de riesgo, (embarazadas y personas mayores de 60 años) tendrán una reunión sólo para ellos y no podrán mezclarse con el resto de los congregantes ni en el lugar de reunión, ni al ingreso, ni a la salida de las mismas.

8) En el caso de que las personas concurren con niños, se tendrá un lugar acondicionado, expresamente para ellos, con las mismas medidas de distanciamiento e higiene para adultos, informadas en los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

9) Queda terminantemente prohibido todo tipo de contacto físico entre los congregantes.

10) El disertante o los disertantes principales de la reunión, por cuestiones de comodidad, pueden no utilizar el barbijo durante el momento de la disertación, pero deberán estar a un mínimo de 3 metros de la persona más próxima y deberá volver a utilizarlo una vez finalizada su participación.

11) Entre reunión y reunión y una vez cerrado el auditorio, se procederá a su desinfección con los elementos aconsejados por los especialistas.

12) Durante las reuniones, puertas y ventanas del auditorio permanecerán abiertas para permitir ventilación.

13) RECOMENDACIONES VISUALES

a)_ Se colocarán señalizaciones en el suelo y en los bancos/sillas para hacer respetar las normas de distanciamiento social.

b)_ En los auditorios se cuidará la distancia entre cada banco/silla, incluso se evaluará la posibilidad de quitar algunos de ellos.

c)_ En las paredes y las puertas se colocarán recomendaciones de higiene y recordatorios de que no está permitido tocar ni manipular objetos, superficies e imágenes ni el contacto físico de ninguna índole entre quienes participen de los servicios.

14) El presente protocolo es de carácter obligatorio. La comunidad de fe que no lo acate en su totalidad, será pasible de las sanciones que la ley vigente prevee.

Coalision Nacional Evangelica de Argentina